

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 113648

ACCIONANTE: VICTORIA PATRICIA VILLAMARÍN RODRÍGUEZ

ACCIONADOS: SALA CASACION LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y OTROS

Se fija hoy 03 de diciembre de 2020, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (8) días, y en la pagina WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto Sala de Decisión de Tutelas No. 01 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, mediante providencia del 24 de noviembre de 2020. Resolvió; **NEGAR** el amparo solicitado por el apoderado de **VICTORIA PATRICIA VILLAMARÍN RODRÍGUEZ**, contra la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y la Sala de Casación Laboral de esta Corporación, por las razones expuestas.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerse dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Anexo copia del citado fallo en trece (13) folios

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso ordinario laboral No. 2015-0000000000, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional. Si va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico masm@cortesuprema.gov.co.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Martha T.